



2019 - Año de la Exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2019

VISTO:

La nota FCNyCS N° 3594/19 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la designación de la Lic. Sandra Fretes como Profesora Adjunta dedicación simple de la cátedra Microbiología y Parasitología de la carrera Lic. en Enfermería.

Que el cargo es de planta y se encuentra vacante.

Que la docente se encontraba en licencia con goce de haberes en los términos del art. 48, inciso g, del Convenio Colectivo Trabajo de los docentes universitarios, por lo cual no podía ser designada en otro cargo.

Que el Consejo Directivo había solicitado la asignación de funciones a docentes de temáticas afines para garantizar el dictado de la asignatura mencionada.

Que, a partir de la designación de la Lic. Fretes no resulta necesario dar continuidad a la asignación de funciones a la Bioq. María Elena Antonietti.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1°) Designar interinamente a la Lic. Sandra Fretes (CUIL 27-22295912-3) como Profesora Adjunta dedicación simple de la cátedra Microbiología y Parasitología del Departamento de Enfermería, a partir del 01/08/2019 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) Dar de baja la asignación de funciones de la Bioq. María Elena Antonietti (CUIL 23-17446382-4) como Profesora Adjunta de Microbiología y Parasitología del Departamento de Enfermería, a partir del 31/07/2019.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 850/19.-

Dra. Barbara Rector Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.